



**DIP. SAMANTA FLORES ADAME**



**DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

La suscrita, Diputada Samanta Flores Adame, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8 fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía, *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al titular de la Comisión Nacional del Agua para que dentro de sus atribuciones exploren algunas herramientas legales para que la federación, destine recursos extraordinarios para el rescate del Lago de Pátzcuaro, Michoacán*, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Sesión de Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 21 de diciembre de 2021, presenté Propuesta de Acuerdo, a través de la cual se exhortó:



**DIP. SAMANTA FLORES ADAME**



Al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que, en sus acciones a ejecutar durante el año 2022, priorizara el saneamiento y rescate del Lago de Pátzcuaro, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, la Comisión de Cuenca del Lago de Pátzcuaro, los Ayuntamientos de Quiroga, Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Erongarícuaro, todos del Estado de Michoacán, así como con las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Cabe mencionar que dicho exhorto fue aprobado el día de su presentación y debidamente notificado a todas las autoridades mencionadas y hasta el día de hoy, no tengo información alguna de la coordinación de esas autoridades enfocadas, programadas y ejecutadas en nuestro Lago de Pátzcuaro.

Diputadas y Diputados, frente al riesgo real que existe de perder el Lago de Pátzcuaro, debido a múltiples factores, entre los que se encuentran la escasez de lluvias, la deforestación, así como las altas temperaturas que privan en esta temporada de estiaje, provocadas por el fenómeno meteorológico conocido como el niño, debemos exigir a las autoridades



**DIP. SAMANTA FLORES ADAME**



federales competentes poner, de manera impostergable, mucho énfasis en su rescate.

No debemos permitir que este problema avance. Desafortunadamente estamos siendo testigos de lo que sucede con el Lago de Cuitzeo, el cual se encuentra en un avanzado proceso de extinción.

Es momento de hacer un alto total y requerir a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al titular de la Comisión Nacional del Agua, que redoblen esfuerzos para rescatar ese cuerpo de agua del municipio de Pátzcuaro, antes de que sea demasiado tarde.

Sabedores de los inmensos beneficios que tiene el Lago de Pátzcuaro para la región lacustre, incluso para todo el Estado de Michoacán, debemos insistir en su defensa, para seguir disfrutando de esa maravilla natural que tenemos.

Asimismo, es de reconocer el esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Estado al inyectarle 11 millones de pesos, a través del Municipio del



**DIP. SAMANTA FLORES ADAME**



Pátzcuaro, para trabajos de limpieza y desazolve. Sin embargo, considero que resultaran insuficientes.

Para el rescate de nuestro lago, se requiere del esfuerzo coordinado y concurrente de la federación, el estado y los municipios ribereños, enmarcados en un proyecto de largo alcance.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al titular de la Comisión Nacional del Agua para que dentro de sus atribuciones exploren algunas herramientas legales para que la federación, destine recursos extraordinarios para el rescate del Lago de Pátzcuaro, Michoacán.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán, a los 30 días del mes de junio del año 2023.

**CORDIALMENTE**